

**ANAC**Administración Nacional
de Aviación Civil

INSPECCIÓN, REPARACIÓN, ALTERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

(CÉLULA, PLANTA DE PODER, HÉLICE O DISPOSITIVO)

INSTRUCCIONES: Las anotaciones deben ser en letra de imprenta o escritas a máquina. Ver RAAC PARTE 43.9 Sección 43.9 y Apéndice B. Ver CA 43.9-1

1. AERONAVE	MARCA: Learjet	MODELO: 60	CATEGORÍA: Transporte
	N° SERIE: 079	NACIONALIDAD Y MATRICULA: LV-FDQ	TIPO: AVION
2. PROPIETARIO	NOMBRE (Según lo indica el CERTIFICADO DE MATRICULA) SWIS MEDICAL S.A.		DOMICILIO (Según lo indica el CERTIFICADO DE MATRICULA) San Martín 323, Piso 12, CABA

3. PARA USO EXCLUSIVO DE LA ANAC (APROBACIONES DE CAMPO)

4. IDENTIFICACION DE LA UNIDAD				5. TIPO			
UNIDAD	MARCA	MODELO	N° SERIE	INSPEC.	REPAR.	ALTER.	RECONS.
CELULA	----- (Según lo descrito en el ítem 1 superior)-----			x			
PLANTA DE PODER	Pratt & Whitney Canada	PW 305A	#1: PCE-305280 #2: PCE-305279	x x			
HELICES	N/A	-----	-----				
DISPOSITIVOS	TIPO	N/A					
	FABRICANTE						

6. ACTIVIDAD

	CELULA	MOTORES				HELICES				
		1	2	3	4	1	2	3	4	
TG:	Hs. Cs.	11703.2 Hs 8344 Cs	10765.9 Hs 7678 Cs	11187.4 Hs 7945 Cs						
DURG:	Hs. Cs.		6171.8 Hs 4587 Cs	1079.3 Hs 946 Cs						
DE 1000 Hs. (Célula) Años DURG ú Hs. y Cs. DUHSI:			2591.7 Hs 2008 Cs	1079.3 Hs 946 Cs						
HABILITADO HASTA:	Mayo de 2021		11794 Hs (OH)	13708 Hs (HSI)						

7. DECLARACION DE CONFORMIDAD

A. NOMBRE Y DOMICILIO DEL TALLER	B. TIPO DEL TALLER	C. CERTIFICADO N°
AERORUTAS TECHNIS S.A. Aeropuerto Internacional de San Fernando	TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN FABRICANTE	1B-458

D. Declaro bajo juramento de Ley, en conocimiento del Art. 293 del Código Penal, que la información aquí vertida son sinceras, exactas y fiel reflejo de los trabajos descriptos en el ítem 9 u hojas anexadas efectuadas en concordancia con las Partes RAAC.

FECHA 07/05/2020	FIRMA Y SELLO DE PERSONA AUTORIZADA Ing. Aer Daniel Grilli CPLAyE 798 DNA 3188 Representante Técnico
----------------------------	--

Art. 293 del CP: "Será reprimido con reclusión o prisión de 1 a 6 años, el que insertare o hiciere insertar en un instrumento público declaraciones, concernientes a un hecho que el documento debe probar, de modo que pueda resultar perjuicio..."

NOTIFICACIÓN

El Peso y Balanceo o los cambios en las limitaciones de operación serán anotados en el registro correspondiente de la aeronave. Una alteración debe ser compatible con todas las alteraciones previas para asegurar la continuidad de la conformidad con los requerimientos de aeronavegabilidad correspondientes.

8. PARA USO DEL INSPECTOR DE LA ANAC

OBSERVACIONES:

DEPARTAMENTO INTERVINIENTE

FECHA

FIRMA DEL INSPECTOR

En el caso que intervenga la Administración Nacional de Aviación Civil en el ítem 8, NO CERTIFICA la exactitud de las manifestaciones vertidas por la Persona Autorizada en cuanto a los trabajos efectivamente realizados con anterioridad a su presente retorno al servicio.

9. DESCRIPCION DEL TRABAJO REALIZADO

(Si se requiere más espacio, adjuntar hojas adicionales, identificar la Matricula del Avión/Nº de Parte/Nº de Serie del producto y la fecha de terminación del trabajo)

Se realizaron los siguientes trabajos registrados bajo OT Nº T20031148 de este TAR según MM-103:

- Inspección: Fases A1 a A6 (300 hs/12 meses) de acuerdo al Chap.05-10 del Lj60 MM
- Inspección de 12 meses de equipo sanitario de acuerdo a Documento ICAS 130 Rev 4.
- Inspección de acuerdo a IRN W3411015 Air Data System - Perform Certification Testing of Primary Altitude System c/12m, RVSM Continued Airworthiness de acuerdo a capítulos 34-17-00, y 34-11-00 del Lj60 MM-103. (cumplido por Páez Aviónica Hab. ANAC 1B-206 según OT: 8541).
- Se desmontó y volvió a instalar botellón de aire de emergencia p/n: 23111425, s/n: 1270, para prueba hidráulica, (Realizado por Tecnoseguridad, Hab ANAC 1B356 según OT: 4923, fecha hidrottest: 10/03/2020) y Rayos X (Cumplido por END SA Hab. ANAC 1B-542 según OT: 200317765 de fecha 14/03/2020), de acuerdo a lo requerido en IRN: 3610051 y Chap.36 del Lj60 MM.
- Inspección de ambas baterías principales modelo RG380E-60L, s/n: 40838438 y s/n: 40837901, de acuerdo a IRN G1222002.
- Inspección botellones de matafuego de motores de acuerdo a lo solicitado en IRN P2620042.
- Chequeo operacional de baterías de emergencia, 501-1712-02, s/n: 3788 y s/n: 1214, de acuerdo a IRN F1223010.
- Inspección de instalación baterías principales de acuerdo a lo solicitado en IRN B2432010.
- Se reemplazó ELT según Chap.25-62-01, del Lj60 MM, se colocó Artex, p/n: 453-5000, s/n: 210-12319, off s/n: 5366, (vto. batería: 06/2025), se cumplió inspección de acuerdo al RAAC 91.207 (f), (cumplido por Páez Aviónica Hab. ANAC 1B-206 según OT: 8541).
- Se reemplazó actuador de estabilizador horizontal, ON p/n: 5435005-028, s/n: 160 con TSO: 0,0 hs., Off s/n: 164, de acuerdo al Chap.27-40-02 del Lj60 MM.
- Se reemplazó válvula de compuerta de tren de aterrizaje ON p/n: 6600361-1, s/n: 1317, TSO: 0,0 hs. de acuerdo al Chap.32-30-08 del Lj60 MM.
- Se reemplazó computadora de NWS ON p/n: 501-1708-03, s/n: 1240, reparada en servicio. de acuerdo al Chap.32-50-01 del Lj60 MM.
- Se reemplazaron bulones de fijación de actuador de estabilizador horizontal, ON p/n: NAS464P6-22 y p/n: NAS464P6-23, de acuerdo a lo requerido en IRN G2740011 y al Chap.27-40-02 del Lj60 MM.
- Se realizó Minor Inspection en ambos motores de acuerdo al Chap.05-20-00 del PW305A MM
- Se realizó cambio de: aceite, se colocó 2380, filtro de aceite, ON kit oil p/n: 30B6652-01 y filtro de combustible kit fuel p/n: 30B6653-01, en motor de pos LH s/n: PCE-305280 y de pos RH s/n: PCE-305279 de acuerdo al Chap. 72-00-00 del PW305A MM

Se realizo confección de Form.337 por Rehabilitación Anual de Aeronave: Learjet 60, S/N: 079, Matricula LV-FDQ, encontrándose la misma en condiciones seguras de aeronavegabilidad, de acuerdo al análisis de los listados de: inspecciones, reemplazos y directivas de aeronavegabilidad proporcionados por el Representante Técnico de Grupo Imas SA.

10. APROBACIÓN DEL RETORNO AL SERVICIO

Certifico que la Inspección/Reparación/Alteración y/o Reconstrucción realizada al producto identificado en el ítem 4 del presente formulario, ha sido realizada de acuerdo con las instrucciones del fabricante y los requisitos de la ANAC y que la información aquí descripta es verdadera y correcta y está aprobada para el Retorno al Servicio

POR	X	TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN	FABRICANTE	OPERADOR DE TRANSPORTE
FECHA DE APROBACIÓN	CERTIFICADO Nº		FIRMA Y SELLO DE PERSONA AUTORIZADA	
07/05/2020	1B-458		 Ing. Aer Daniel Grilli CPIAyE 798 DNA 3188 Representante Técnico	

SE ADJUNTAN ... HOJAS ANEXADAS